

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**COLLADO MEDIANO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía 297/2015, de 26 de mayo, la señora alcaldesa, doña María José Rubio Sadía, ha delegado todas sus atribuciones en don Francisco Javier Lozoya Espinosa, primer teniente de alcalde, desde el 28 de marzo de 2015, a las quince horas, hasta las veintidós horas del día 31 de mayo de 2015, ambos inclusive, con la salvedad de lo indicado en los artículos 21.3 y 71 de la Ley de Bases del Régimen Local, como atribuciones no delegables.

En Collado Mediano, a 26 de mayo de 2015.—El secretario, Ignacio Suárez Rodríguez.
(03/16.304/15)

